



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

**PROGRAMA DE ESTUDIO
FORMATO BASE**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Derecho Administrativo de los Trabajadores

| | | | | |
|----------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| Clave de la materia: | Horas de teoría: | Horas de práctica: | Total de Horas: | Valor en créditos: |
| D1102 | 51 | 0 | 51 | 7 |

Tipo de curso: (Marque con una X)

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------|-------------------------------------|-------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-----------|--------------------------|------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| C= curso | <input checked="" type="checkbox"/> | P= practica | <input type="checkbox"/> | CT = curso-taller | <input type="checkbox"/> | M= módulo | <input type="checkbox"/> | C= clínica | <input type="checkbox"/> | S= seminario | <input type="checkbox"/> |
|-----------------|-------------------------------------|-------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-----------|--------------------------|------------|--------------------------|--------------|--------------------------|

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

| | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|------------|--------------------------|
| L=Licenciatura | <input checked="" type="checkbox"/> | P=Posgrado | <input type="checkbox"/> |
|-----------------------|-------------------------------------|------------|--------------------------|

| | |
|--|--|
| Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios) | Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada) |
| | |

Departamento:

Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico

Carrera:

Abogado

Área de formación:

| | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|--|--------------------------|--|--------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Área de formación básica común obligatoria. | <input type="checkbox"/> | Área de formación básica particular obligatoria. | <input type="checkbox"/> | Área de formación básica particular selectiva. | <input type="checkbox"/> | Área de formación especializante selectiva. | <input checked="" type="checkbox"/> | Área de formación optativa abierta. | <input type="checkbox"/> |
|---|--------------------------|--|--------------------------|--|--------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|

Historial de revisiones:

| | | |
|----------------------------------|--------|-------------|
| Acción: Revisión, Elaboración | Fecha: | Responsable |
| Elaboración | | |
| Revisión | | |
| Revisión | | |
| Revisión y Actualización | | |
| Revisión | | |

Academia:

Disciplinas Informativas

Aval de la Academia:

| | | |
|---|---|--------------|
| Fecha: 2014 B – 2015 A | | |
| Nombre | Cargo: Presidente, Secretario, Vocales | Firma |
| Lic. Alma Lilia Aceves Gómez | Presidente | |
| Mtra. María Fernanda Ramírez Navarro | Secretario | |

2. PRESENTACIÓN

Este programa de aprendizaje constituye una propuesta metodológica del trabajo académico que se realiza tanto en las aulas como fuera de ellas y que tienden a promover la comunicación y el diálogo entre los alumnos y maestros del proceso educativo, y que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática, problemática e importancia del curso así como el desarrollo de las habilidades en el ejercicio profesional y que se justifique y oriente el trabajo de investigación que realicen los alumnos en bibliotecas, tribunales del Trabajo, en centros de cómputo y en espacios institucionales.

Desde la primera sesión se pretende dar a los alumnos una visión global del curso para que ellos estén en condiciones de conocer los fines que sustentan el derecho del trabajo, los objetivos, los temas la metodología de la actividad académica, el sistema de evaluación y la bibliografía básica.

La formulación de los objetivos que se intentan lograr en este curso, resulta indispensable someterlos a permanente proceso de revisión y evaluación, que sean abiertos y participativos para poder confrontar resultados, adecuar los contenidos de acuerdo con la realidad social, aprovechar recursos para hacer el curso vigente y eficaz para la impartición, adquisición y formulación del contenido temático de esta disciplina jurídica tan importante en la vida social, pues es el Derecho del Trabajo el que determina el desarrollo económico de un país.

El derecho del trabajo pretende desde su inicio garantizar la estabilidad en todos sus ámbitos y el derecho del trabajo es la disciplina más humana.

Se considera necesario que los estudiantes realicen trabajos por escrito, realicen críticas sobre diversos temas y la problemática actual de la ya mencionada globalización.

El derecho administrativo de los trabajadores está previsto en el Apartado B, del artículo 123 constitucional, en Jalisco este numeral constitucional está señalado en la ley reglamentaria llamada Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tratándose de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, sus conflictos serán resueltos por el Consejo de la Judicatura Federal según se dispone en la fracción XII y respecto de los trabajadores al servicio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son resueltos por ésta misma.

En cuanto se refiere a los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes, es decir no tendrá aplicación el artículo 123 constitucional en sus dos apartados.

El Derecho administrativo de los Trabajadores, sin duda alguna que se refiere a aquellas personas que prestan sus servicios para una persona física o moral y que no sean empleados de confianza a

que se refiere el artículo 9 de la Ley Federal del Trabajo, son trabajadores que prestan un servicio de carácter intelectual y en ocasiones hasta material, puesto que manejan instrumentos que proporciona la nueva tecnología, y en esas condiciones, son sujetos de los derechos que consignan los artículos 4, 5, 123, de la Constitución Federal.

3. OBJETIVO GENERAL

El curso de Derecho administrativo de los Trabajadores conocerá y aplicará los derechos sociales, permitiéndole al alumno desarrollar su capacidad analítica y crítica, ya que con ello estarán en posibilidad de ser abogados con ética en la defensa de los trabajadores.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar los fundamentos de derecho administrativo del trabajo, para que en la actividad de abogado postulante, funcionario y asesor para que se cumplan con los postulados del artículo 123 constitucional.

Antecedentes del Derecho Administrativo de los Trabajadores, los derechos, obligaciones y autoridades frente a las cuales pueden ejercer sus derechos.

La divulgación de los derechos y prerrogativas a que tiene derecho toda persona que sea trabajadora o patrón y a que se refieren los artículos 1º, 3º, 5º, 9º, 25, 115, 116 y 123 de la Constitución; los Convenios Internacionales; la Carta de Derechos Humanos de la ONU; la Constitución de la organización Internacional del Trabajo que nace en el Tratado de Versalles de 1919, las Leyes Reglamentarias.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

1. Derecho administrativo de los trabajadores

- 1.1. Derecho de los trabajadores (apartado B del artículo 123 Constitucional)
- 1.2. Los trabajadores de los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal
- 1.3. El caso de los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales

2. Autoridades jurisdiccionales el procedimiento en materia del Derecho Administrativo de los Trabajadores

- 2.1. Procedimiento ordinario establecido en la Ley Federal del Trabajo
- 2.2. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
- 2.3. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje
- 2.4. Junta de Conciliación Local
- 2.5. Juntas Especiales de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje

3. Tribunales Judiciales Federales y su intervención en el Derecho Administrativo de los Trabajadores

- 3.1. Suprema Corte de Justicia de la Nación
- 3.2. Tribunales Colegiados en materia de Trabajo
- 3.3. Juzgados de Distrito

4. Conflictos entre capital y trabajo

- 4.1. Conflictos individuales y colectivos
- 4.2. Conflictos jurídicos y económicos
- 4.3. Conflictos entre trabajadores

4.4. Conflictos entre sindicatos y sus agremiados

5. Práctica de campo

- 5.1. Formulación de un Contrato Individual de Trabajo para trabajadores de la administración pública
- 5.2. Formulación de un Contrato Colectivo de Trabajo
- 5.3. Formular resolución en que se tenga por no depositado el Contrato Colectivo

7. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Que el alumno comprenda y analice el contenido e importancia del Derecho Administrativo de los Trabajadores, los derechos, obligaciones y las autoridades ante las que se presentan los casos de conflictos laborales.

Que el alumno a través del trabajo individual o por equipos investigue los contenidos temáticos y comenten en forma grupal la situación y el derecho del trabajo en México.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

| | |
|---|--|
| 1 | La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| 2 | El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Mario de la Cueva. 2 Tomos Editorial Porrúa, 2008 |
| 3 | Ley Federal del Trabajo, 2007 |

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

| | |
|---|---|
| 1 | Legislación laboral y de seguridad social y su interpretación por el poder judicial de la federación México Suprema Corte de Justicia de la Nación 2005. |
| 2 | Palomeque López, Manuel Carlos Derecho de trabajo Madrid Editorial Centro de Estudios Ramón Areces |
| 3 | Suprema Corte de Justicia de la Nación Poder Judicial de la Federación Manual del Justiciable Materia laboral México Suprema Corte de Justicia de la Nación 2003. |

10. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

11. ESQUEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

| Unidad de Competencia: | Porcentaje: |
|-------------------------------|--------------------|
| Examen final | 40% |
| Exámenes parciales | 20% |
| Trabajos e investigaciones | 20% |
| Participación en clase | 20% |
| Total | 100% |
| | |